



**DA DE BAJA BIENES
MUNICIPALES QUE INDICA Y
AUTORIZA SU DONACION**

DECRETO ALCALDICIO N° 3.354 /
QUILLÓN, Junio 08 de 2023.-

VISTOS:

1. Acuerdo N° 527/23 de concejo municipal, según consta en acta de sesión ordinaria N° 87 de fecha 06.06.2023;
2. Carta de solicitud de fecha 13.03.2023, de dirigente del Centro General de Padres y Apoderados Escuela Héroes del Itata F-336;
3. Decreto Alcaldicio N° 2.955 de fecha 10.07.2019, que aprueba Reglamento de Inventario Municipal;
4. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
5. Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2021, que modifica subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.201, que designa subrogantes del Alcalde;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
9. Sentencia de proclamación de Alcalde Causa Rol N° 179 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral Regional de Ñuble;
10. El Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2023;
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **PROCEDASE**, a dar de baja del inventario municipal, los bienes de este servicio, los que a continuación se señalan:



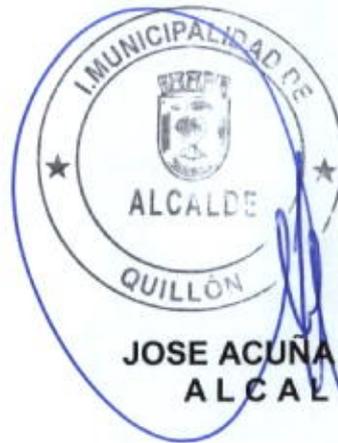
Cantidad	Tipo de Bien	Código Inventario
1	Sillón ejecutivo	1.06.01.007.106
1	Sillón ejecutivo	1.06.01.007.114

2. **DERIVESE** copia del presente decreto a la oficina de inventarios para proceder a la eliminación del inventario municipal de los bienes señalados.
3. **AUTORIZASE** la donación de los bienes señalados en el punto 1 del presente decreto, al Centro General de Padres y Apoderados Escuela Héroes del Itata F-336, de la comuna de Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

/ovg.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- INTERESADOS
- ALCALDIA
- D.A.F.
- CONTROL
- INVENTARIO
- BODEGA
- ARCHIVO SECMU